República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO
CALLE 20 CON CARRERA 26 ESQUINA – EDIFICIO MEDINA SALAZAR – III PISO - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico: j01cctoesrtturn@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ctotierrastumaco@hotmail.com

E D I C T O

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO, CON SEDE EN PASTO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 09 de Abril de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número **2014-00061**, interpuesto por el señor LEGARDO GARCIA BOLAÑOS, identificado con cédula de ciudadanía No 5.246.815 del Tablón (Nariño), actuando a través del abogado CARLOS ANDRES ARTEAGA LÓPEZ, profesional adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "EL GUAICO O FINCA EL LLANO", ubicado en la Vereda La Victoria, Corregimiento de la Cueva del Municipio del Tablón de Gómez (Nariño), registrado bajo Matricula Inmobiliaria No. 246-25423 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Cruz (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los inmuebles, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Once (11) de Abril de dos mil catorce (2014).-

MANUEL MONTUFAR MOLANO
Secretario